PUNTOS DE SUSCRICION.

En Zaragoza, en la Administracion de la imprenta de la Casa-Hospicio de Misericordia.

Las suscriciones de fuera podrán hacerse remitiendo su importe en libranza del Tesoro 6 letra de fácil cobro.

La correspondencia se remitirá, franqueada, al Regente de la Imprenta del Hospicio provincial.



PRECIO DE SUSCRICION.

VEINTE PESETAS AL AÑO

Las reclamaciones de números se harán dentro de los 12 días inmediatos á la fecha de los que se reclamen, pasados estos, la Administracion solo dará los números, prévio el pago, al precio de venta.

Numeros sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA LOS MARTES, JUEVES, SÁBADOS Y DOMINGOS.

Las leyes y disposiciones generales del Gobierno, son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publica oficialmente en ella, y desde cuatro dias despues para los demás pueblos de la misma provincia. (Decreto de 28 de Noviembre de 1837.)

Inmediatamente que los señores alcaldes y secretarios reciban este Boletin, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los señores secretarios cuidarán bajo su mas extricta responsabilídad de conservar los números de este Boletin, coleccionados ordenadamente para su enquadernación, que deberá verificarse al final de cada año económico.

ARTÍCULO DE OFICIO.

S. M. el Rey (Q. D. G.) y la Serenísima Señora Princesa de Astúrias continúan sin novedad en su importante salud.

SECCION QUINTA.

ADUANA PROVISIONAL DE ZARAGOZA.

D. Mariano Diaz y Mendoza, Interventor de esta Aduana provisional y Administrador accidental de la misma.

Hago saber: Que en expediente administrativo judicial núm. 7, de este año, incoado en esta Administracion á consecuencia de la detencion de once bultos de géneros extranjeros con marchamo suplantado, verificada por el Investigador del sello de ventas D. Ramon Navarro, ha sido condenado el género por la Junta administrativa, celebrada al efecto, en la pena que impone el art 202 de las Ordenanzas generales de la Renta; cuya resolucion se hace saber para el que se crea con derecho á dicho género y lo justifique debidamente comparezca á satisfacer la multa que señala dicho artículo, advirtiendo que pasado el término de cinco dias, sin haber-

le efectuado, se declarará definitivamente abandonado el citado género.

donado el citado género. Zaragoza 29 de Octubre de 1875.—P. S., Mariano Diaz.

CUERPO DE INGENIEROS DE MONTES.

DISTRITO FORESTAL DE ZARAGOZA.

En virtud de autorizacion concedida por el Sr. Gobernador civil de esta provincia, se saca á pública subasta bajo el tipo de seiscientas pesetas el aprovechamiento de los pinos incendiados en el monte Ballonés de la villa de Zuera.

La subasta tendrá lugar á las doce de la mañana del dia 16 de Noviembre en la Casa Consistorial del pueblo, bajo la presidencia del Sr. Alcalde é intervencion del empleado del ramo que oportunamente se designará.

En la Secretaría de la Municipalidad obrará con la debida anticipacion el expediente y pliego de condiciones que corresponden á este aprovechamiento, para que puedan ser examinadas por los que deseen tomar parte en aquel acto.

Zaragoza 15 de Octubre de 1875.—El Ingeniero Jefe del distrito, José Bragat.

SECCION SÉTIMA.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA.

Zaragoza. - San Pablo.

D. Luis de Marlés, Juez de primera instancia del cuartel de San Pablo de esta capital.

Hago saber: Que en autos ejecutivos pendientes en el Juzgado del distrito del Congreso de Madrid y Escribania de D. Rafael Valdivieso, é instados por el procurador D. Manuel Ordoñez, en nombre y virtud de poder de D. Francisco Dumont y Calonge, contra D. Manuel Asensio y Llorente, sobre pago de cuatrocientos noventa mil reales del principal, intereses al respecto del nueve por ciento y costas, se ha acordado la venta en subasta pública de las fincas sitas en término de Almonacid de la Sierra, que con el tanto de su tasacion son como sigue:

1.º Una viña llamada de Abajo, de cabida de diez yugadas de tierra y contiene doscientos cuarenta y siete olivos, cuatro mil ciento veinte cepas de viña y varios chopos y almendros, lindante por el Saliente con campo del señor Asensio, Poniente camino público de herederos, Mediodia con viña de D. Bernardo Naval, y por Norte con barranco, valorada en ocho mil treinta y dos pe-

setas.

2.ª Otra viña llamada de Arriba y con quiñon anejo, de cabida una y otro, que es la misma finca, de nueve yugadas de tierra, que contienen doscientos treinta y un olivos, cuatro mil ochocientas cepas viña y diferentes chopos y olivos, linda al Sur con camino de Valdegarzon, al Este con barranco de la Fuente Mangotes, al Norte con campo de Tomás Lopez, y al Este con Julian Morales, tasada en ocho mil doscientas ochenta y

cinco pesetas.

3.ª Una bodega vinaria llamada Grande, en el propio término, con casa de administracion, taller y cincuenta y cinco cubas armadas y una desarmada, de cabida todas de dos mil nuevecientos ochenta y nueve alqueces, tres trujales, el uno inútil, de cabida todos de tres mil cargas, rebajando cuatrocientas del inútil, una pisadera, dos prensas de calle, la una inútil y tres de rincon en mal estado de conservacion, nueve pipas, veintisiete toneles, cuatro cubillos, dos envasadores, una bomba y treinta grifos ó jetas, jardin de dicha casa de administracion, cercado con árboles vidales y flores, confrontante todo esto junto por la derecha entrando al Norte, con barranco, por la izquierda al Mediodia con viña de Julian Morales, por la espalda del Poniente con camino de Valdegarzon y por su frente al Saliente con camino público de herederos, tasados dichos prédios ó fundos en ciento diez mil ciento noventa y cinco pe-

4.ª Otra bodega llamada de la viuda de Puig, con doce cubas, de cabida de quinientos veintio-cho alqueces, un lagar dentro de ella de ochocientas cargas, con reprensador, situada en el cerro llamado de la Virgen del Pilar, que linda por la derecha entrando con otra de Mariano Lamue-

la, por la izquierda con la de herederos de Nicolás Pescador, por la espalda con la de Alberto Aramburu, y por su frente con via pública, valorada en nueve mil setecientas veintidos pesetas.

Para cuyo acto de sabasta, que tendrá lugar en la Sala-audiencia de dicho Juzgado del distrito del Congreso de Madrid y en el de primera instancia de La Almunia de D.ª Godina, se ha señalado el diez y ocho de Noviembre próximo venidero á la una de la tarde, adjudicándose dichos bienes á favor del más beneficioso licitador. Y para su insercion en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en cumplimiento á lo exortado, se expide el presente en Zaragoza á veintiocho de Octubre de mil ochocientos setenta y cinco.—Luis de Marlés.—Por su mandado, Manuel Sauras.

ANUNCIOS.

REGIMIENTO CAZADORES DE ALMANSA 13.º DE CABALLERÍA.

Por disposicion del Excmo Sr. Capitan general de este distrito se venderán en subasta pública un caballo y dos yeguas, cuyas reseñas se expresan á continuacion; el remate tendrá lugar á las doce del miércoles 10 del próximo mes de Noviembre en el patio del cuartel de caballería del Cid de esta plaza.

Reseñas

Caballo.—Capon, negro, peceño, lunar pequeño entre los hollares bb con el anterior, calzado del derecho, más bajo del izquierdo, lunar en el dorso y costillares, rabicano; 14 años, 6 cuartas, 11 dedos; hierro P.

Yegua.—Negra, peceña, pelos blancos en la frente, lunar en los costillares; 12 años, 7 cuartas; hierro P.

Yegua.—Torda, vinosa rodada, careta, bb con los dos, calzada de pies y derecha y arminada de la izquierda, lunar en el muslo izquierdo; 5 años, 7 cuartas, 3 dedos; hierro confuso.

Zaragoza 28 de Octubre de 1875— El Coronel, Comandante comisionado, Rafael de Luna.

Al que convenga comprar 400 borregos procedentes de la acreditada cabaña de Molina de Zaragoza, ganado de vara y buena raza, puede dirigirse, plaza del Pilar, número 30, piso principal.

En la imprenta de este Hospicio provincial se venden facturas para la presentacion de intereses de las láminas intrasferibles, arregladas al modelo remitido por la Direccion general.

COMISION PROVINCIAL DE ZARAGOZA.

LISTA de los 50 mayores contribuyentes por territorial y 20 por subsidio industrial y de comercio, formada en cumplimiento del art. 1.º adicional de la ley electoral de 23 de Junio de 1870 y artículo 5.º del Real decreto de 1.º del actual, rectificada por acuerdo de esta Comision de 26 del mismo, en virtud de varias reclamaciones, con arreglo al art. 2.º de los adicionales de dicha ley.

TER	FR	I	T	0	R	I	A	L	
-----	----	---	---	---	---	---	---	---	--

NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES.	PUEBLOS de esta provincia en que contribuyen.	CUOTAS.	TOTAL.	
18.2012 46.48.2012 2.462.84	de esta provincia en que contribuyen.	Pesetas. Cents.	Pesetas. Cents.	
	Sobradiel	5.791'66	A consignal	
Sr. Conde de Sobradiel	{ Zaragoza	6.690'69	14.645'44	
the contract of the contract o	Torres de Berrellen	2.163 09	CLEANE DEUT .	
m	Pedrola	6.937 49		
\$1.00448	Alcalá de Ebro	2.319'41	1.	
) Ejea	1.730'42	12.235 10	
Sr. Duque de Villahermosa	Juslibol	179.16	12.200.10	
	Mozota	586'59		
· 新原源	Lajoyosa	492'03		
	Zaragoza	7.639,14		
Sr. Marqués de Ayerbe	Torres de Berrellen	1.154'49	8.906.02	
	Puebla de Alfinden	112,39	Mationo Pd	
SHOWLY - HESELE - 1.2	Magallon	5.341'20	Tordie Na	
进位1.0	Zaragoza	1.100'40	all longuit	
TOTAL STREET,	Alberite	432,60	Comionari	
D. Mariano Perez Baerla	Agon	60'27	7 95249	
	La Almunia	765'87	nd formula	
	Nuez	201'96		
1. 20.020 1 1.001.00 1. 0.001.00	L'umpiaque		har Jonas A.	
11/14	Alfamen	4.936	7.180	
Sr. Marqués de Camarasa	Calatorao	2.244	had offer an	
TO SEE THE SECOND SECON	{ Zaragoza	1.247'35	5.216'89	
Sr. Conde de Argillo	Morata de Jalon	3.969'54	O. Ramon da	
00'001	(Zaragoza	4.300'64	10 110 110 11	
D. T. D. W. W. J. Company of the Com	Cadrete	85'63	5.132'31	
D. Juan Romeo Toron) Cuarte	233.94	0.102 01	
The terms of the first second of the second	Salillas	512:10	A oxeered .6	
Sr. Conde del Real ,	Torres de Berrellen	4.892'49	4.892'49	
D. Justo Alicante Serrano	Zaragoza	4.344'68	4.344'68	
Vicente Pascual Beltran	Idem	4.154'81	4.154'81	
PETETALIAL	Monegrillo	2.774'35		
700 4 1 2 60 a E	Alborge	453.16	1	
D (010 %: Davides ()	Alfajarin	91'75	3.945 58	
D. Sebastian Peralta	Nuez	85.78	I TO TO THE	
Angel a law mag to the	Pina	446'04	THE CHILD	
one i nor i i	Zaragoza	94'50	Let a located 4	
D. Gregorio Ripa Milan	Ejea	3.826'44	3.826 44	
Cosme Barea Casanova	Zaragoza	3.414 28	3.414.28	
000 7	\ Ejea	2 949 86	1 OUTSTAND	
D. Ignacio Ventura Otal	Alagon	78'33	3.175'82	
The day	(Luna		Jaconiost -	
D. Francisco Moncasi Castel	Zaragoza	3.159'44	3.159.44	
Gregorio Escartin Ramon :	Pina		3.041'85	
280	La Almunia		bao reball	
The second of th	Calatorao	420'63	José France	
D. Lamberto Juan y Algora	Ricla	166'15	3.014'23	
4 4 500 1 1 2 4 500	Cariñena	484.84	dost mera	
a constant of the constant of	Epila	124.43		
D. Enrique Almech Langarita	Zaragoza	2.98896	2 988 96	
Mariano Gros Pallarés	Bujaraloz	2.883'30	2.883'30	
Francisco Goicoerrotea	Tarazona	2.880'31	2.880.31	
Juan Francisco Villarroya y Millan	Zaragoza	2.862'54	2.002 04	

IMPRIENTA DEL HOSPICIO.

***************************************	A CONTRACTOR OF THE PROPERTY O	PUEBLOS	CUOTAS.	TOTAL.
	NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES.	de esta provincia en que contribuyen.	Pesetas. Cents.	Pesetas. Cen
n'	Manuel Rozas Pomar,	Bujaraloz	2.745'54	2.745'54
	Lucas Giner y Querol	Zaragoza	2.722'44	2.722'44
	Felipe Guallar Rocatallada	Idem	2.711'21	2.711'21
	Angel Ramirez Carrera	Tauste	2.587'24	2.587'24
Sr.	Marqués de Tosos	Tosos	2.584 72	2.584'72
	Ignacio Alcibar Zabala	Zaragoza	2.566'93	2.566'93
	Conde de Faura	Idem	2.547.98	2.547'98
	Fermin Blanco y Cambra	Idem	2.545'35	2.545'35
٠.	Lorenzo Bernardin y Lacosta	Idem	2.484'78	2.484'78
	Francisco Sanchez y Trigo	Calatayud	2.462'84	2.462 84
	Luciano Armijo Ibañez	Zaragoza	2.453'51	2.453'51
	TENERS IN THE PROPERTY OF THE	Ateca	2.305.80	
).	José María Gimeno	Moros	99,33	2.405'13
		Urrea de Jalon	120,90	
			1.664'42	
	The state of the s	MagallonLa Muela	116.83	
	Caladania Danvista		111.09	2.292'07
1.	Celedonio Barrieta	Bardallur	32'76	2.202 0
	16 000 THE TOTAL	Plasencia	23'10	
		Alberite	222'17	
	To the District	Agon	2.288'16	2.288'16
).	Joaquin Pujadas Pujadas	Sabiñan	2.198'43	2.198'43
	Mariano Perales y Gil	Zaragoza		
	Toribio Navarro y Lacosta	Idem	2.186'99	2.186'99 2.145'43
	Manuel Esponera Claraco	Idem	2.145'43	
	Francisco Salvador	Caspe.,	2.071'02	2.071'02
	Martin Liria y Larrat	Zaragoza	2.066,72	2.066 72
	Manuel Lafiguera y Orna	Idem	1.966'72	1.966 75
	是一位。特别的规则是一种的。	Epila	1.623'18	1 055,00
).	Angel Valero y Algora	Bardallur	291'69	1.955'98
	for the contract of the bear the second	Plasencia	41.11	1 000/20
D.	Pedro Antonio Alonso Perez	Zaragoza	1.936'76	1.936 76
	Francisco Perez Gutierrez	Caspe	1.915'41	1.915'41
1	Ramon Garcés de Marcilla	Ateca	1.688'82	1.874 88
J.	Ramon Garces de Marcina	Daroca	186'06	
1	Manuel Paracuellos	Maella	1.399'44	1.844 »
		Caspe	445'41	
).	Lorenzo Albert y Almanzor	Zaragoza	1.842'70	1.842'70
	Mariano Baselga Perea	Idem	1.784'12	1.784'12
1	Vantuun Varanar	Novallas	1.017'87	1.671'2
,.	Ventura Vazquez ,	Tarazona	653'38	Sternanit !
	SUBSIDIO	O INDUSTRIA	L.	
).	Enrique Almech	Zaragoza.	2.720 »	2.720 »
	Alberto Urries	Id.	2.020 »	-2.020 »
	Felipe Guallar	Id.	1.500 »	1.500 »
	Cosme Pradas	Id.	1.360 »	1.360 »
	Narciso Palomar	Id.	1.360 »	1.360 »
	Francisco Cans	Id.	1.020 »	1.020 »
	Mariano Mendivil	Id.	1.020 »	1.020 »
	José Pueyo y Marton	Id.	1.020 »	1.020 »
	Jacinto Marraco	Id.	965 »	965 »
	Gualterio Martican	Id.	965 »	965 »
	Ildefonso Franco	Id.	965 »	965 »
	Pedro Ondarra	Id.	965 »	965 »
	José Francisco Arana	Id.	965 »	965 »
W.	Tomás Uson.	Id.	965 »	965 »
-ell	Francisco Rodriguez Ortiz.	Id.	965 »	965 »
		Id.	965 »	965 »
	Wannel Larinna		MICE AND ADDRESS OF THE PARTY O	965 »
	Manuel Larripa	Id.	965 »	000 "
	Roman Gonzalez	Id.	965 »	965 »
	Roman Gonzalez		NOTE FROM THE WARE ALL STORES CALLED THE BOOK STREET, I	

Zaragoza 29 de Octubre de 1875.—El Vicepresidente, Felix Cantin.—El Secretario, Francisco Bellostas.

IMPRENTA DEL HOSPICIO.